



Resolución de Decanato **123 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.820/2024 - Llamado Inscripción interesados -Auxiliar de
Producción - Cat. 7 - para campo experimentales e Invernaderos de FCN
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
24/02/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Auxiliar de Producción – Categoría 7 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta de personal nodocente – para cumplir funciones en los invernaderos y campos experimentales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo Categoría 7 en esta dependencia, dado de alta por Res. 063/24-CS.

Que el presente llamado se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 3° de la Resolución CS N° 171/11 donde establece que: *“Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y General para la Categoría 07. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante cinco (5) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los cinco (5) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal interna o general, según corresponda. Si no hubiera interesados, la autoridad convocante podrá acceder al Concurso Abierto.”*

Que se agregan el Temario General, las Condiciones Generales y Particulares, Horario, Misión y Funciones del cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llámese a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Producción - Categoría 7 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta permanente del Personal Nodocente – con dependencia de la Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles - para cumplir funciones en los invernaderos y campos experimentales de esta Facultad, en el marco de la Res. CS 171/11.

ARTÍCULO 2°.- Infórmese a los interesados que deberán expresar mediante nota, su intención de postularse para las instancias de los concursos Cerrado Interno y General según lo establecido la Res. CS N° 171/11, de acuerdo el siguiente Cronograma:

PUBLICIDAD: A partir del 25 de febrero de 2025 y por un lapso de cinco (5) días

LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE NOTA: En Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles y/o Secretaría de Articulación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales dirigida a la Sr. Vicedecana, Dra. Marta C. Sanz a partir del 06 de marzo de 2025 y por un lapso de cinco (5) días hábiles de 09:00 a 13:00 horas sin excepción.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase que las Condiciones Generales, Particulares, Horario de Trabajo y Temario General del cargo objeto de ésta convocatoria:

CONDICIONES GENERALES:

Reunir las condiciones previstas por Res. CS 230/08 – Anexo I – Título II – Art. 2°.
Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta,



Resolución de Decanato **123 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.820/2024 - Llamado Inscripción interesados -Auxiliar de Producción - Cat. 7 - para campo experimentales e Invernaderos de FCN

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
24/02/2025

con una antigüedad de un (1) año como mínimo.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios secundarios y/o habilitante. No excluyente.
- Experiencia en tareas de campo, labores culturales, siembra, riego y cosecha, iguales o similares a las del cargo a cubrir.
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo y excelente disposición para atender a docentes y alumnos de las carreras de FCN.
- Conocimientos generales sobre Agricultura, Herramientas y Maquinarias Agrícolas.
- Conocimientos en manejo de herramientas para la preparación del suelo para siembra y plantación de especies vegetales.
- Conocimiento sobre las normas de seguridad para el trabajo.
- Conocimiento en riesgo y aplicación de productos fitosanitarios permitidos.
- Capacidad y excelente predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Muy buena disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de sus superiores y/o autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

HORARIO: Sujeto a necesidades del servicio (siembra, riego, ensayos, etc.), inicialmente de Lunes a Viernes de 08 a 15:00 hs., con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales en total.

TEMARIO GENERAL:

- Estatuto de la Universidad.
- Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06.
- Ley 24557 de Riesgo de Trabajo
- Decreto 617/97. Reglamento Higiene y Seguridad para la actividad Agrícola. Conocimientos básicos.
- Conocimientos sobre: preparación de terreno, métodos de siembra, labores culturales métodos de riego y cosecha.
- Conocimientos sobre: técnicas básicas de desmalezado y manejo de malezas.
- Conocimientos sobre herramientas, maquinaria e implementos agrícolas: identificación, uso, manejo, mantenimiento, almacenamiento y limpieza.
- Conocimiento sobre productos fitosanitarios: manejo, medidas de seguridad, almacenamiento. Equipos de protección.
- Conocimiento básicos sobre ensayo en laboratorio: Semillas: poder germinativo, pureza, peso de mil semillas. Medidas de seguridad.
- Conocimientos básicos sobre prácticas fitotecnias: Hibridación, cruzamientos. Medidas de seguridad.
- Conocimientos generales sobre tareas de jardinería.
- Medidas de Seguridad en el campo. Equipo de protección personal para el trabajo en el campo.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido la Misión y Funciones del presente cargo:

MISIÓN: Colaborar con las tareas que se realizan en los campos experimentales e invernaderos de la Facultad de Ciencias Naturales – con supervisión de un superior.

FUNCIONES:

- Asistir a su superior jerárquico en lo concerniente a su área.
- Realizar tareas de apoyo en los campos experimentales e invernaderos.
- Efectuar labores culturales manuales.
- Colaborar en los ensayos experimentales realizados por los docentes e investigadores.
- Participar de la conducción desde la siembra a cosecha, incluido la toma de observaciones.
- Realizar prácticas fitotécnicas como hibridaciones artificiales en los cultivos.
- Aplicar criterios en el manejo de material fitotécnico de subproductos de mejora, de variedades y de semillas.
- Conocer sobre determinación de poder germinativo de semillas en laboratorio.



Resolución de Decanato **123 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.820/2024 - Llamado Inscripción interesados -Auxiliar de
Producción - Cat. 7 - para campo experimentales e Invernaderos de FCN
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
24/02/2025

- Utilizar herramientas y maquinarias agrícolas según las tareas a realizar.
- Realizar tareas generales de apoyo en menor grado, en el tiempo disponible (limpieza y ordenamiento de invernadero y/o laboratorio).
- Realizar toda otra tarea relacionada con su área a solicitud de autoridad superior.

ARTICULO 5°.- saber a quien corresponda, envíese copias copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Unidades de Gestión de UNSA, Dirección Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Secretaría Técnica para continuidad del trámite. Dar amplia difusión de la presente, incluida las sedes regionales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales